

En Madrid, a 10 de abril de 2023.

Circular 71/2023: Levantamiento de las restricciones para mercancías peligrosas en el Túnel de Perales del Río.

Tal y como indicamos en la Circular CETM-Madrid 70/2023 de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tráfico (DGT), se ha producido la finalización de las obras de sustitución de los ventiladores en el túnel de Perales del Río en la autovía M-50 , por lo que a partir de hoy, lunes 10 de abril de 2023, **se levantan las restricciones de circulación para vehículos que transporten mercancías peligrosas** en la citada autovía M-50 de la Comunidad de Madrid, entre los puntos kilométricos 37 al 46 en ambos sentidos.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>